JUSTIFICACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO FINANCIERO

Conforme a "Formulario de Solicitud de llamado", enviado por la Dirección de Proyectos y Obras.

Para esta contratación se prevé el Anticipo del 20 % cuyas justificaciones son:

1- La compra de los equipos requiere un desembolso importante, a fin de agilizar los trámites de compra, teniendo en cuenta los plazos establecidos para la culminación de los servicios.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Abg. Felix Chávez
Director
Dirección Operativa de Contrataciones